



PROCESO: EJECUTIVO  
RADICADO: 68001-40-03-006-2019-00681-00  
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte Ejecutada LUIS ERNESTO ARIAS RODRIGUEZ y ZORAIDA PEREZ ACEVEDO; a favor de la Parte Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 500.000
<b>TOTAL: QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.</b>	<b>\$ 500.000</b>

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.  
Bucaramanga, 08 de febrero de 2021.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO  
SECRETARIO

**JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL.**

Bucaramanga, ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES.  
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 18 del 09 de febrero de 2021